



Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2022

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado y habida cuenta que cuenta que se dan los requisitos exigidos por el inciso 2º art. 461 del Código General del Proceso, este Juzgado.

RESUELVE:

1º **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO de MENOR CUANTÍA** adelantado por el **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE**, por **PAGO TOTAL de la OBLIGACIÓN únicamente respecto del pagaré 6880084513 (s.s).**

2º Continuar el proceso respecto de los demás títulos valores.

3º **ORDENAR** el desglose y posterior entrega a la parte demandada del pagaré **6880084513** aportado como base de la acción, y a la parte demandante de los documentos que contienen la garantía hipotecaria, a sus expensas y con las constancias de ley.

4º. No se accede al levantamiento de las medidas cautelares, como quiera que no reúne los requisitos del Artículo 597 del C.G.P.

5º. Póngase en conocimiento de la parte actora lo peticionado por el demandado **LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE** en misiva del Vie 28/01/2022 13:55.

6º. Compártase el Link del proceso 100% digitalizado a las partes para que procedan a su consulta en cualquier momento.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(dj)
2021-265
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 12 Hoy 3 de
febrero de 2022
El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b42e1a96cab830b274af1304bed1e5133269069cb6a67d6c0b64a953da9acfa**

Documento generado en 02/02/2022 12:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>